


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 15 de Mayo de 2015.-
DECRETO ALC. N° 429/15.-

VISTOS: Ley N° 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa denominado "**Habilidades para la Vida Primer Ciclo**"; Programa "**Habilidades para la Vida Segundo Ciclo**", suscritos entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorandum N° 1.535/15, mediante el cual el Jefe de Departamento de Servicios Traspasados solicita realizar anexos de contrato para los profesionales que prestan servicios para los Programas ya mencionados, incorporando una cláusula que lo autorice para asistir a capacitaciones.

DECRETO:

 I.- Apruébese los anexos de contrato a honorarios, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y los profesionales que prestan servicios a honorarios, en el marco de los Programas "**Habilidades para la vida Primer Ciclo**", y "**Habilidades para la Vida Segundo Ciclo**", en virtud de los cuales las partes acuerdan que los prestadores que podrán asistir a capacitaciones relativas a los Programas correspondientes, pudiendo otorgárseles fondos a rendir por concepto de viatico y/o movilización:

PROFESIONAL	RUT	PERIODO CONTRATACIÓN	FUNCIÓN	PROGRAMA
Thiare Aguirre Méndez	17.799.763-3	01-01-2015 AL 31-12-2015	Asistente Social	Habilidades para la Vida Primer Ciclo
Franco Velásquez Pardo	12.046.242-3	01-01-2015 AL 31-12-2015	Coordinador	Habilidades para la Vida Primer Ciclo
Daniela Aravena Fernández	16.620.608-1	01-01-2015 AL 31-12-2015	Psicóloga	Habilidades para la Vida Primer Ciclo
Marcela Sciaraffia Vega	16.055.948-9	01-01-2015 AL 31-12-2015	Psicóloga	Habilidades para la Vida Primer Ciclo
Leandro Espinoza Rodríguez	16.864.364-0	01-01-2015 AL 31-12-2015	Psicólogo	Habilidades para la Vida Primer Ciclo
Pamela Iturra Carlos	17.430.245-6	01-03-2015 AL 31-12-2015	Psicóloga	Habilidades para la Vida Primer Ciclo
Felipe Castillo Arredondo	17.096.315-6	01-03-2015 AL 31-12-2015	Asistente Social	Habilidades para la Vida Primer Ciclo
Jhonny Julio Crespo	16.268.973-8	01-01-2015 AL 31-12-2015	Psicólogo	Habilidades para la Vida Segundo Ciclo
Verónica Demetri Matus	16.593.456-3	01-01-2015 AL 31-12-2015	Psicóloga	Habilidades para la Vida Segundo Ciclo
Silvia Sciaraffia Córdova	16.909.051-3	01-01-2015 AL 31-12-2015	Psicóloga	Habilidades para la Vida Segundo Ciclo
Simón Vargas Rojas	16.598.480-3	01-01-2015 AL 31-12-2015	Psicólogo	Habilidades para la Vida Segundo Ciclo

(... continuación de DECRETO ALC. N° 429/2015.-)

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en los contratos permutivos.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



APB
Distribución:
Interesados
Servicios Traspasados
Dir. Control
Carpeta Personal
Encargado Personal